

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura :	AS-Homologacion-SM-76-2024-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO MAMOGRAFO DIGITAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSION CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGION PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N. 2300016.

Ruc/código :	20608966405	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	INTELLIGENCE TECHNOLOGY COMPANY S.A.C. - INTELLIGENCE TECH S.A.C.	Hora de envío :	16:54:20

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

2.4.1 DESPLAZAMIENTO VERTICAL:70 CM O RANGO MAS AMPLIO

En relación con el tema planteado, es importante señalar que la estatura promedio de las mujeres peruanas se encuentra en un rango de 145 a 153 centímetros. Este dato resulta relevante para la operación y ajustados necesarios según la altura de la paciente.

En este contexto, se observa que la distancia promedio de las mamas desde el nivel del suelo se encuentra entre 90 cm y 130 cm. Con base en esta información, se considera que la exigencia de un rango de desplazamiento de 70 cm para los equipos médicos no se ajusta a las necesidades reales de la población peruana. Este rango de desplazamiento se estima excesivo, ya que con un rango de 55 cm es posible cubrir de forma efectiva las necesidades de esta población.

Además, el rango propuesto de 55 cm permite la atención adecuada de pacientes en silla de ruedas. Cabe destacar que la altura mínima total de una silla de ruedas se encuentra en 89 cm, por lo que con el rango de 55 cm se garantiza el acceso y la atención de estos pacientes de manera eficiente y segura.

En resumen, se propone la revisión del requerimiento de desplazamiento de 70 cm, ya que un rango de 55 cm es suficiente para atender a la población objetivo y permite la inclusión de pacientes en silla de ruedas, asegurando una mayor eficiencia y optimización de los recursos técnicos y operativos.

Solicitamos considerar al comité de selección se acepte un rango de desplazamiento de 55 cm o rango más amplio

2.4.1 DESPLAZAMIENTO VERTICAL: DE 55 CM O RANGO MAS AMPLIO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones técnicas para el equipo de mamografía digital ha sido elaborado y homologado por el Ministerio de Salud(MINSA), asimismo en el numeral II.1.1 Documentos de presentación obligatoria de la ficha homologada, se exige el sustento de cumplimiento de la especificación observada.

En tal sentido, no es posible atender lo requerido por el proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-76-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO MAMOGRAFO DIGITAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE INVERSION CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGION PUNO-ESSALUD, EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI N. 2300016.

Ruc/código :	20608966405	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	INTELLIGENCE TECHNOLOGY COMPANY S.A.C. - INTELLIGENCE TECH S.A.C.	Hora de envío :	16:54:20

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

2.5.1 TIPO DE DETECTOR: de selenio amorfo

En relación con las especificaciones técnicas de los detectores para equipos de mamografía, es importante señalar que el material de los detectores varía según el fabricante. Nuestra marca cuenta con un detector altamente sensible que incorpora un centellador de Csl (yoduro de cesio) con una capa fotoeléctrica de alta eficiencia. Esto se debe a que el cesio (número atómico 55) y el yodo (número atómico 53) presentan una alta capacidad de interacción con los rayos X, lo que permite obtener imágenes óptimas utilizando dosis bajas de radiación.

En contraste, los detectores fabricados con selenio amorfo presentan desventajas significativas. Para compensar la baja absorción de los rayos X por parte del selenio, es necesario aumentar la dosis de radiación, lo que puede afectar negativamente la salud del paciente. Además, el selenio amorfo es un material más propenso al deterioro, lo que reduce su vida útil y genera costos adicionales de mantenimiento y reemplazo.

Por todo lo expuesto, se solicita la modificación de la especificación técnica para permitir la utilización de detectores de diferentes materiales, promoviendo así una mayor pluralidad de postores. Esta medida contribuirá a la competitividad y permitirá la incorporación de tecnologías que garanticen la seguridad y el bienestar de los pacientes, además de la optimización de los recursos económicos y operativos.

2.5.1 TIPO DE DETECTOR: de selenio amorfo o silicio amorfo O TIPO DE DETECTOR: de silicio amorfo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones técnicas para el equipo de mamografía digital ha sido elaborado y homologado por el Ministerio de Salud(MINSA), asimismo en el numeral II.1.1 Documentos de presentación obligatoria de la ficha homologada, se exige el sustento de cumplimiento de la especificación observada.

En tal sentido, no es posible atender lo requerido por el proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null